



Carpeta N° 5854 Año 2025 Folio N° _____

Asunto: -INTENDENCIA DE ARTIGAS-

-S/ autorización para realizar una ampliación en relación a la Licitación Abreviada N° 8/2025 (adquisición de un juego más de igual características - tipo mangrullo).
Proyecto FDI 2024 -1113 "Mantenimientos varios en la ciudad de Artigas".

Resolución N° 934/025 Artigas, 30 de octubre de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la solicitud elevada por la Coordinadora Institucional de Proyectos -Elaine Vasconcellos-, solicitando una ampliación de la Licitación Abreviada Nro. 8/2025 para la compra de un juego infantil de iguales características de los juegos adquiridos por la mencionada Licitación.

RESULTANDO: que por Resolución N° 332/025 de fecha 18 de agosto de 2025, se adjudicó a la Empresa PALAISAR S.A. dicha Licitación de la adquisición de 2 (dos) juegos infantiles tipo mangrullo con flete e instalación en la localidad de Baltasar Brum, por el monto de \$ 1.879.776 (pesos uruguayos un millón ochocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y seis) impuestos incluidos.

CONSIDERANDO: i) que a fojas 7 luce agregada la conformidad de la Empresa adjudicataria;

ii) los informes del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 5), de la Asesoría Jurídica (fojas 6) y de la Coordinadora Institucional de Proyectos -Elaine Vasconcellos- (fojas 11);

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 74 del TOCAF y a las facultades conferidas al Suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Ampliar -previa Intervención preventiva del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas- el contrato celebrado con la empresa PALAISAR S.A. de la Licitación Abreviada Nro. 8/2025, para la compra de un juego infantil de iguales características de los juegos adquiridos por la mencionada Licitación, por un monto de \$ 939.888 (pesos uruguayos novecientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho) que corresponde al 50% de la Licitación Abreviada original N° 8/2025; dicha ampliación se encuentra enmarcada en el Proyecto "Mantenimientos varios en la ciudad de Artigas" (Financiada con fondos FDI2024-1113).



Carpeta N° 5854 Año 2025 Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2025.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la empresa con acuse de recibo y siga a la Oficina de Licitaciones para la confección de la Orden correspondiente, y pase a la Oficina de Contaduría para la intervención preventiva del gasto. Cumplido, pase a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y publicación e inclusión en página WEB de esta Intendencia lo que debe ser coordinado con la Unidad de Comunicaciones, adjuntando comprobantes. Diligenciado en todos sus términos siga a la Dirección de Hacienda a sus efectos y posterior archivo en la Oficina de Licitaciones.


Dra. VALENTINA DOS SANTOS CARAM
Secretaria General


Esc. EMILIANO SORAVILLA PINATO
Intendente Departamental
de Artigas

Cr. H/ Priano/ks